

Cumplidas las disposiciones establecidas en la vigente Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, se expide el presente título de registro del nombre comercial que más abajo se identifica.

Conforme a la citada Ley de Marcas, el registro del nombre comercial, confiere a su titular el derecho exclusivo a utilizarla en el tráfico económico. El registro ha quedado otorgado, sin perjuicio de tercero, por diez años, contados desde la fecha de presentación de la solicitud, y podrá renovarse indefinidamente por periodos ulteriores de diez años. De no efectuarse la renovación en la forma y plazos previstos legalmente, el registro del nombre comercial será caducado.

Nombre Comercial N°. 391.387

TITULAR DE NOMBRE COMERCIAL:	
DISTINTIVO  INGETAX PERITOS JUDICIALES	TIPO DISTINTIVO: MIXTO
	COLORES REIVINDICADOS DORADO Y GRIS.
	DESCRIPCIÓN Y/O INDICACIÓN DE ELEMENTOS NO REIVINDICADOS EN EXCLUSIVA:
FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUD 16 de noviembre de 2.018	FECHA CONCESIÓN REGISTRO: 3 de junio de 2.019



Nombre Comercial N°.
391.387

CLASE	PRODUCTOS O SERVICIOS PROTEGIDOS
42	PERITAJES [INFORMES DE PERITOS] .

El presente título, consta de: 2 páginas

Madrid, 3 de junio de 2019
El Director del departamento
de Signos Distintivos

